



Fecha: 15 de Diciembre del 2023

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo DIEGO MARIO ACOSTA TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79746042 de BOGOTÁ DC, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de ENGATIVA), manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20236020804731	DESPACHO	CELSO TULIO ROSSI SUARES	FERIAS

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> en la carrera 69j no hay 64-10 se llamo al 321.3681582 y contestaron.
2. DIRECCION DEFICIENTE	
3. REHUSADO	
4. CERRADO	
5. FALLECIDO	
6. PREDIO DESOCUPADO	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	
9. FUERZA MAYOR	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA		HORA
1º. VISITA	12/12/2023		1:30 PM
2º. VISITA			
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	
FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	79.746.042
REGISTRO FOTOGRAFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN	





Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo **GDI-GPD-IN002 - numeral 2.9.6:** "Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizarán en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno, solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policial, se realizará publicación en cartelera o cronograma".

Constancia de fijación. Hoy, 18 DIC 2023 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 25 DIC 2023 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236020804731
Fecha: 27-11-2023



Página 1 de 1

Bogotá, D. C.

602

Señor
Celso Tulio Rossi Suarez
Carrera 69 j # 64 - 10
Celular: 3213681582
Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta solicitud ayuda técnica (kit auditivo)

Referencia: 20236010241172 (ALE)

Cordial Saludo,

En respuesta a su comunicación registrada con el número citado en la referencia, en la cual manifiesta "(...) yo Celso Tulio Rossi Suarez con CC19159125 solicito ayudas éticas kit auditivo (...)", se informa que con fundamento en la Resolución 2292 de 2021 (23 - diciembre) y en específico en su artículo 57 en donde se instituye "(...) Ayudas técnicas. Los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la UPC incluyen las siguientes ayudas técnicas (...) 3. Prótesis de otros tipos (válvulas, lentes intraoculares, audífonos, entre otros), para los procedimientos financiados con recursos de la UPC (...)", al estar el kit auditivo dentro de los elementos que deben ser suministrados con cargo a los recursos del Sistema de Seguridad Social a través del Plan Obligatorio de Salud, se confirma que el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, no puede suministrar este tipo de bienes y/o elementos.

Atentamente,

ALFY ROSAS SÁNCHEZ
Alcalde Local de Engativá (E)
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Betty Peña Alvarez *BA*
Revisó: Alberto Mario Sánchez *AMSC*
Aprobó: Jorge Cerquera Durán *JCD*

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A - 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI-GPD-F074
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236020804731

Fecha: 27-11-2023



Página 1 de 1

Bogotá, D. C.

602

Señor
Celso Tulio Rossi Suarez
Carrera 69 j # 64 - 10
Celular: 3213681582
Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta solicitud ayuda técnica (kit auditivo)

Referencia: 20236010241172 (ALE)

Cordial Saludo,

En respuesta a su comunicación registrada con el número citado en la referencia, en la cual manifiesta "(...) yo Celso Tulio Rossi Suarez con CC19159125 solicito ayudas técnicas kit auditivo (...)", se informa que con fundamento en la Resolución 2292 de 2021 (23 - diciembre) y en específico en su artículo 57 en donde se instituye "(...) Ayudas técnicas. Los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la UPC incluyen las siguientes ayudas técnicas (...) 3. Prótesis de otros tipos (válvulas, lentes intraoculares, audífonos, entre otros), para los procedimientos financiados con recursos de la UPC (...)", al estar el kit auditivo dentro de los elementos que deben ser suministrados con cargo a los recursos del Sistema de Seguridad Social a través del Plan Obligatorio de Salud, se confirma que el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, no puede suministrar este tipo de bienes y/o elementos.

Atentamente,

ALFY ROSAS SÁNCHEZ
Alcalde Local de Engativá (E)
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Betty Peña Alvarez
Revisó: Alberto Mario Sánchez
Aprobó: Jorge Cerquera Duque

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A - 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI-GPD-F074
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá

Fecha : 16/11 de 2023

Alcaldía Local de Engativá

R No. 2023-601-024117-2



2023-11-16 09:00 - Folios: 1 Anexos: 0

Destino: Alcaldía Gestión de Desarr

Rem/D: CELSO TULLIO ROSSI SUAREZ



Señores

Alcaldía local Engativá

Ayudas técnicas

Asunto: Kit: Auditivo

De manera atenta yo Celso Tulio Rossi Suarez C.C. 19.159.125

Solinito Ayudas tecnica

Datos actualizados

Dirección CC: 69J #64-10

Teléfono 321 368 1582

Correo electrónico

Atentamente

Celso Tulio Rossi Suarez

C 19159125